



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-852-E-UNC-DEC#FD-HERRERA RODRIGO-RENUNCIA-EX-2025-00542066- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2025-00542066- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la resolución decanal RD-2025-852-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-852-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de Agosto de 2025, la renuncia presentada por el Profesor Rodrigo Oscar HERRERA Legajo 56044, al cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Catedra "B" de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de esta Facultad de Derecho; por razones particulares. **2)** Expresar al Profesor Rodrigo Oscar HERRERA el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** El Profesor Herrera deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber. Gírese a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos,

Dirección General de Administración, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.